

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de Santa María Tlapacoyan

26 December 1853

Tlapacoyan, Veracruz

Content:

Acta de Santa María Tlapacoyan, 26 de diciembre de 1853

En el pueblo de Santa María Tlapacoyan del distrito de Jalacingo, perteneciente al Departamento de Veracruz, a los veintiséis días del mes de diciembre, de mil ochocientos cincuenta y tres. Reunidos en la sala municipal los que suscriben invitados por el señor comisario 2º don Miguel Luna, y presididos por él, mandó que el ciudadano secretario de esta comisaría diese lectura en alta voz al acta inserta en "El Universal" número 115 de 23 de noviembre próximo pasado, levantada en Guadalajara, capital del Departamento de Jalisco, el 17 que fue secundada el 27 del mismo mes por la heroica ciudad de Veracruz, y después de haber oído las razones de tanta cordura en que se apoyan ambos documentos en pos del objeto laudable y de notoria conveniencia pública a que se refieren, dijo: Al ver, señores, esos ríos someros y apacibles que fertilizan la tierra y que parece que circundan a los pueblos: al observar que en un país se encuentran producciones que no se encuentran en otro: al contemplar que en la gran república del mundo no todos los hombres hablan el mismo idioma, sino que cada pueblo, cada nación tiene sus ríos, sus producciones, su idioma, sus leyes, sus costumbres: al ver que en cada pueblo se encuentran distintas razas y todas y cada una de ellas llevan su instinto, su religión; y al ver, en fin, que derramando Dios sus dones sobre toda la tierra de plugo conceder a un pueblo lo que a otros negó sin dejar de dispensar a todos lo necesario para su existencia; aunque el hombre miserable, en el más profundo y reverente silencio, no se atreva a escudriñar el arcano inescrutable en que está oculta la causa de todo esto, viene sin embargo a la mente la idea de independencia establecida por las leyes mutables del eterno, y como ha dicho un escritor, hablando de la independencia de México, se ve uno tentado a creer que la causa de la libertad es causa de Dios.

¿Pero para qué cansarse en la inquisición de causas que no podemos conocer? ¿Quién duda que cada reino, cada nación aspira y debe aspirar a ser independiente de otra? ¿Quién es tan necio que para convencerse de esta verdad necesite de una demostración, si esta verdad es tan clara como un primer principio, tan clara y tan distinta como aquella idea inspirada por el Creador, aquel sentimiento sagrado del sentido común de procurar nuestra propia conservación?

Al ver, pues que México al cabo de muchos años de horribles sacrificios en que ha tenido que pasar por sublimes y horrorosos interregnos se encontraba en la crisis demasiado fatal en que iba a desaparecer del catálogo de las naciones, era preciso indispensable, que la voz pública del sueño de Moctezuma invocase el nombre de la criatura distinguida, que con hechos elevados nivela sus glorias con las de los héroes celebres de la antigüedad, el único profeta que puede descubrir lo que está por venir, el solo sacerdote que puede explicar los difíciles oráculos de nuestra situación, el predilecto de Marte y de Minerva, el héroe de Veracruz, que mutilado, presenta a la faz de la tierra una prueba irrefragable de su acendrado amor por la salud de la patria, el ilustre fundador de la república, el Excmo. señor benemérito de la patria, general de división, presidente de la república don Antonio López de Santa Anna.

Nada más acertado, nada más justo que el que ha zanjado los cimientos de la nación sea quien dirija sus destinos. En efecto, a su benéfico influjo se establece el reinado de los principios constitutivos de la

felicidad del país, se establece el orden: rige la ley, la nación toma una forma, y podemos prometernos muy dichosa nuestra suerte futura. Este hombre singular, a quien el cielo destinara para liberar a su pueblo de las asechanzas de sus enemigos, es el único que podrá salvar la nave del estado de la desecha borrasca que amenaza destruirla, el único que podrá contener el torrente devastador que en curso precipitado podrá arrastrar a la nación; es el solo ministro que puede conjurar esa nube tempestuosa, que lanza sus rayos destructores sobre los palacios y las chozas; es, por fin el único que puede dar a los gobiernos la conciencia de su poder a los pueblos la de sus deberes la estabilidad a las instituciones y la paz a la nación. Ahora, ¿queréis oír la voz de esta nación? ¿Queréis escuchar la razón pública? Observad que no se encuentra en todo el continente mexicano un solo pueblo que no haya secundado la voz de Jalisco, y ya veréis que los hombres de todas las comuniones reunidos alrededor del genio, anuncian que toda la agitación anterior acabó, y que la palma espléndida que corona las cabezas de nuestros guerreros, descuella al aire sobre el sepulcro de los partidos; y al oponer los mexicanos el pecho inexpugnable a los ataques injustos de nuestros enemigos extranjeros, marchan a las órdenes del libertador, entonando el cántico intrépido de ¡Guerra!! pero cantando igualmente dulces himnos de fraternidad y de unión. Volvamos todos a afiliarnos bajo las banderas de aquel el héroe de Tampico, a quien la obra mágica que da vida a los muertos, la historia tiene ya preparadas sus páginas de oro para guardar en ellas sus singulares proezas, y sigámosle que por el camino del honor sube al templo de la inmortalidad.

En consecuencia, someto a nuestra prudente deliberación estos dos artículos:

Art. 1º.—Adhiriéndose el pueblo de Tlapacoyan al acta de la ciudad de Guadalajara, capital del Departamento de Jalisco, levantada el 17 de noviembre último, secundada el 27 del mismo mes por la heroica ciudad de Veracruz, expresando su genuina voluntad, proclama al E. señor presidente de la república don Antonio López de Santa Anna, emperador constitucional hereditario de México.

Art. 2o.—Que se dé cuenta con la copia de la presente al señor prefecto del distrito para que si lo estimare conveniente, de sus superiores manos pase al Excmo. señor gobernador del departamento a fin de que en caso de ser de su superior aprobación llegue al Excmo. señor presidente de la república, a quien se suplica con el más profundo respeto se digne aceptarla como la prueba más autentica de la adhesión y genuina voluntad del pueblo de Tlapacoyan al Excmo gobierno actual de la nación.

Aprobado unánimemente con demostración del más vivo regocijo y entusiasmo, lo firmaron.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=702>